

Santa Fe, 05 de julio de 2016

VISTO el Expte. CD N° 048/16, caratulado: **S/Solicitud de espacio físico para funcionamiento de Nación Servicios**, iniciado por el Decanato de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado una presentación desde la empresa Nación Servicios del Grupo Banco Nación, solicitando autorización para hacer uso de un espacio físico dentro de la Facultad los días lunes de 14 a 15 hs, con el objetivo de mejorar la calidad de atención y servicios hacia el personal de esta Casa de Estudios.

Que dicha solicitud cuenta con el informe favorable de la Secretaría Administrativa.

Que la Comisión de Planeamiento, Ciencia y Tecnología, luego de analizar el tema, avala lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

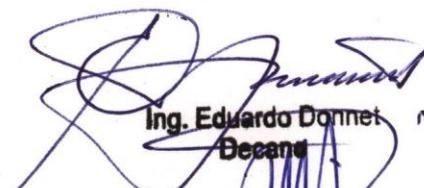
ARTÍCULO 1º.- Avalar la asignación de un espacio físico dentro del ámbito de esta Facultad Regional, para la empresa Nación Servicios del Grupo Banco Nación, destinado a la atención del personal de esta Casa de Estudios, que tendrá lugar los días lunes de 14 a 15 hs.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Subsecretaría de Mantenimiento, Obras, Servicios Generales y Vigilancia, definir su localización, en función de la factibilidad de espacio físico para su establecimiento.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 333

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión